



INFORME RECURSOS HUMANOS-PRESUPUESTO GENERAL CORPORACIÓN 2021.

I. OBJETO

El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señala que "*Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual*", añadiendo en su último párrafo que "*las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general*".

Ello conduce necesariamente a establecer una consideración previa y general respecto a la planificación de los recursos humanos, entendiéndose por ésta, la determinación de los objetivos que quiere/debe cumplir una organización y los medios personales que se necesitan para la consecución de los mismos. En consecuencia el señalamiento de objetivos es una exigencia ineludible para la planificación pero es cierto, también que la planificación exige una priorización entre los objetivos de los distintos órganos, unidades y departamentos.

En este punto cabe que uno de los elementos de mayor importancia en la gestión pública es, precisamente, la presupuestación en tanto en cuanto supone la consagración y la autorización para la realización de objetivos concretos.

Imprescindible resulta realizar en este punto referencia al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre

Es el artículo 69 de dicho texto es el que regula dicha materia. Así en el párrafo primero del artículo se aborda la delimitación objetiva indicando que (...) *1. La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia con la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mayor distribución, formación, promoción profesional y movilidad(...)*".

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
2021032921000012
Fecha: 15/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En virtud de cuanto antecede, y teniendo en cuenta el marco legislativo introducido por la dicho Texto Refundido, se ha elaborado el Anexo de Personal, la plantilla municipal y la Relación de Puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y en base a lo dispuesto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales se formula el siguiente INFORME:

II COMPETENCIA

La aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, así como la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de funcionarios, número y régimen del personal eventual, es una competencia atribuida al Pleno de la Corporación (artículo 22.2.i Ley Bases)

III NEGOCIACIÓN.

En cuanto a la necesidad de negociación de la Oferta de Empleo Público, Relación de Puestos de Trabajo y Plantillas, hemos de traer a colación en este punto lo dispuesto en el art. 37.1 y 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Noviembre se había finalizado el expediente con la negociación de la modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo. A estos efectos de celebraron dos Mesas de Negociación celebradas con fecha 18 de Noviembre de 2020 y la de 27 de Noviembre de 2020. Sin embargo dado que no se aprobó el Presupuesto y procede ahora finalizar el mismo en Mayo de 2021, se han producido modificaciones en las propuestas de Noviembre de 2020. Al objeto de sintetizar los cambios y añadir con los que se han introducido en el período entre Noviembre de 2020 y Mayo de 2021 se celebraron tres sesiones de la Mesa General (en fechas 19 de Abril de 2021, continuación en fecha 23 de Abril de 2021 y la de 7 de Mayo de 2021) con el resultado de ser aprobada la propuesta total por la Mesa General. En el expediente consta el certificado tras la aprobación de las actas en la sesión de fecha 21 de Mayo de 2021. Asimismo en dicha sesión de 21 de Mayo de 2021 fue debatida una propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo que no fue aprobada por la Mesa General Negociadora pero se ha incorporado a la propuesta final de la Tenencia de Alcaldía y así consta en el certificado integrado en el expediente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25</small></p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032921000012 Fecha: 15/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



IV OFERTA DE EMPLEO PUBLICO

Es el artículo 70 del TRLEBEP, dispone que *"Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un 10 por ciento adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años{...}"*

Por otra parte el artículo 91 de la Ley 7/1985, de las Bases del Régimen Local, señala que las Corporaciones Locales formarán su oferta de empleo público ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal, y precisando el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que su aprobación y publicación se realizará *"(...) dentro del plazo de un mes desde la aprobación del presupuesto (...)"*, siendo además competencia del Sr. Alcalde Presidente por aplicación del artículo 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por lo tanto una vez se aprueba el Presupuesto se procederá a su elaboración y aprobación.

V. CÁLCULO DE RETRIBUCIONES.

Consta Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 (Ley Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021) que continúa en la línea de anteriores legislaciones. En su artículo 18 que señala *"Dos. En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
2021032921000012
Fecha: 15/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.”

Asimismo en el anexo de personal se han calculado las retribuciones conforme a lo señalado en dicho proyecto, Artículo 18. cinco “1. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, EBEP), e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta del EBEP o de las Leyes de Función Pública dictadas en desarrollo de aquel, percibirán, en concepto de 36 sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2021, las cuantías referidas a doce mensualidades que se recogen a continuación: Grupo/Subgrupo EBEP Sueldo – (Euros) Trienios – (Euros) A1 14.572,68 560,88 A2 12.600,72 457,44 B 11.014,68 401,28 C1 9.461,04 346,20 C2 7.874,16 235,68 E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP) 7.206,96 177,36 2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2021, en concepto de sueldo y trienios, los importes que se recogen a continuación: Grupo/Subgrupo EBEP Sueldo – (Euros) Trienios – (Euros) A1 749,38 28,85 A2 765,83 27,79 B 793,33 28,92 C1 681,43 24,91 C2 650,20 19,44 E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP) 600,58 14,78 ”

Por su parte el artículo 22 de dicho proyecto regula las retribuciones Uno. En el año 2021 las retribuciones de los funcionarios serán las siguientes: A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, en las cuantías reflejadas en el artículo 18.Cinco.1 de esta Ley. B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 18.Cinco.2 de esta Ley y del complemento de destino mensual que se perciba. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional. 48 C) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, en las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades: Nivel Importe – Euros 30 12.729,24 29 11.417,52 28 10.937,76 27 10.457,16 26 9.174,48 25 8.139,72

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021032921000012
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25	Fecha: 15/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



24 7.659,48 23 7.179,96 22 6.699,36 21 6.219,96 20 5.777,76 19 5.482,92 18 5.187,84 17 4.892,64 16 4.598,28 15 4.302,72 14 4.008,24 13 3.712,80 12 3.417,60 11 3.122,40 49 Nivel Importe – Euros 10 2.827,80 9 2.680,56 8 2.532,60 7 2.385,24 6 2.237,64 5 2.090,16 4 1.869,00 3 1.648,20 2 1.427,04 1 1.206,00 En el ámbito de la docencia universitaria, la cuantía del complemento de destino fijada en la escala anterior podrá ser modificada, en los casos en que así proceda de acuerdo con la normativa vigente, sin que ello implique variación del nivel de complemento de destino asignado al puesto de trabajo.

Respecto al complemento específico se produce un cálculo con incremento respecto del abonado en 2020 por importe del 0,9%.

VI PLANTILLA.

Hay que reseñar que aunque frecuentemente confundidas, no coincide la plantilla con la relación de puestos de trabajo. En este sentido no está de más recordar que conforme a la última jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo (Sentencias de 5 de Febrero de 2014 referida a la Administración General del Estado y extendida a todas las Administraciones por la Sentencia de 15 de Septiembre de 2014) las relaciones de puesto de trabajo tienen la naturaleza de acto administrativo, por lo que procederá la notificación del acuerdo de Pleno a los interesados afectados por la decisión.

La Mesa General Negociadora aprobó la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo: Se amortizan los siguientes puestos de trabajo:

1. 005072 Gestor Administrativo
2. 09002 Inspector Policía Local
3. 001045 Oficial Mantenimiento Tráfico
4. 007001 Operario/a (Efectos 29/06/2021)
5. 001090 Graduado Social (Efectos 31/03/2021)
6. 006018 Jardinero (Efectos 31/03/2021)
7. 002042 Oficial Herrero.

C) CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1	10113 T.A.G. de Área (120.9) Área: Economía, Hacienda y Empleo Unidad Administrativa: Intervención Departamento: Servicios Generales de Intervención y Planificación Grupo: A Subgrupo: A1
---	---

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012
 Fecha: 15/04/2021
 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	<p>Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 26 Puntos 1650 Específico Anual: 16.998,52 euros</p>
2	<p>001165 Técnico Superior Salud Pública (Nuevo código 129.1) Área: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud Pública Unidad Administrativa: Salud Pública Oficina: Salubridad Pública y Consumo Grupo: A Subgrupo: A1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 26 Puntos 1650 Específico Anual: 16.998,52 euros</p>
3	<p>02109 Técnico Superior Servicios Sociales (Nuevo código 128.1) Área: Bienestar Social Unidad Administrativa: Servicios Sociales Departamento Servicios Sociales Comunitarios Grupo: A Subgrupo: A1 Tipo: Laboral Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 26 Puntos 1800 Específico Anual: 19.455,80 euros</p>
4	<p>002041 Oficialía en Fontanería (Nuevo código 550.1) Área: Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad Unidad Administrativa: Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad Departamento Técnico de Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad. Oficina de Mantenimiento Urbano Grupo: C Subgrupo: C2 Tipo: Laboral Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 16 Puntos 875 Específico Anual: 9.306,64 euros</p>
5	<p>004082 Trabajador Social I (Nuevo Código 222.4) Área: Bienestar Social</p>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C9FBA00V9Y9W7D.J2P3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012
Fecha: 15/04/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



	<p>Unidad Administrativa: Servicios Sociales Departamento Servicios Sociales Comunitarios Grupo: A Subgrupo: A2 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 23 Puntos 1275 Específico Anual: 13.033,72 euros</p>
6	<p>002131 Inspector Ambiental (Nuevo Código 425.1) Área: Medio Ambiente y Cambio Climático Unidad Administrativa: Medio Ambiente y Cambio Climático Departamento Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático. Oficina de Actividades Ambientales. Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 Puntos 1025 Específico Anual: 10796,52 euros</p>
7	<p>003159 Dirección Técnica Urbanismo (Nuevo Código 130.1) Área: Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda Unidad Administrativa: Urbanismo Grupo: A Subgrupo A1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Disponibilidad y Dedicación Provisión: Libre designación: Ser funcionario/a de cualquier escala perteneciente al Grupo A Subgrupo A1 de este Excmo. Ayuntamiento. Excepcionalmente la convocatoria podrá determinar su forma de provisión entre personal funcionario de cualquier Administración Pública del grupo y subgrupo del puesto Nivel Complemento Destino: 26 Puntos: 1975 Complemento Específico anual: 22322,16 euros</p>
8	<p>002069 Encargado Herrería Área: Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad Unidad Administrativa: Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad Departamento Técnico de Regeneración, Mantenimiento Urbano, Participación Ciudadana y Movilidad. Oficina de Mantenimiento Urbano Grupo: C Subgrupo: C2 Tipo: Laboral Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 16</p>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
2021032921000012
Fecha: 15/04/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Puntos 975
Específico Anual: 10.944,64

D) MODIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO.

1122 Dirección Técnica Servicios Sociales (Nuevo código 109.1) Este puesto se modifica la provisión:

Provisión: Libre designación: Ser empleado público del Subgrupo A1 de este Excmo. Ayuntamiento. Excepcionalmente la convocatoria podrá determinar su forma de provisión entre empleados públicos de cualquier Administración Pública del grupo y subgrupo del puesto.

1126 Interventor/a (115.1) se modifica el complemento específico y la puntuación, pasando a tener 3.200 con un importe anual de 38.503,22 euros.

E) CAMBIO DENOMINACIÓN.

El puesto

Puesto 1074 (540.1) Oficial Encargado Cultura

pasa a denominarse

Puesto 1074 (540.1) Oficial Encargado

F) MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN

N.º Puesto	Denominación	Nueva adscripción
Puesto 1074 (540.1)	Oficial Encargado	Oficina Actividades Ambientales del Departamento Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático
Puesto 2053 (403.1)	Administrativo I	Oficina Servicios Generales de Servicios Sociales del Departamento de Servicios Generales de Servicios Sociales
Puesto 1160 (216.5)	Técnico Medio	Departamento de Tesorería.

Respecto a la plantilla. Se ha considerado la plantilla a 1 de Enero de 2021 pero se han previsto ciertas modificaciones durante el primer semestre de 2021 siempre y en todo caso con la condición de no superar la plantilla previa a 2020. El número total de la plantilla queda inalterado en los últimos ejercicios sólo produciéndose incrementos o modificaciones en las cifras parciales de personal funcionario o personal laboral.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
2021032921000012

Fecha: 15/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La modificación de plantilla aprobada por la Mesa General Negociadora es la siguiente:

AMORTIZACIÓN	CREACIÓN
ENCARGADO SERVICIO INSPECCIÓN de la escala Administración Especial (Grupo C, Subgrupo C-1). Plaza n.º 103501 (Personal Funcionario)	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de la escala Administración General Subescala Técnica (Grupo A, Subgrupo A-1). Plaza N.º 100412 (Personal Funcionario)
OFICIAL personal laboral (Grupo C, Subgrupo C-2) Plaza n.º 122203	OFICIAL DE FONTANERÍA, personal laboral (Grupo C, Subgrupo C-2) Plaza n.º 123501
GRADUADO SOCIAL, personal laboral (Grupo A, Subgrupo A-2) Plaza n.º 120201. Con efectos de 31 de Marzo de 2021	TRABAJADOR SOCIAL de la escala Administración Especial. Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios (Grupo A, Subgrupo A-2) 101705. Con efectos de 1 de Abril de 2021
INSPECTOR POLICÍA LOCAL de la escala Administración Especial (Grupo A, Subgrupo A-2) (Personal Funcionario) con el número 102902	TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS SOCIALES personal laboral (Grupo A, Subgrupo A-1) plaza n.º 120102
PEÓN DE MANTENIMIENTO personal laboral (Grupo E) plaza n.º 124102 con efectos de 29 de Junio de 2020.	VETERINARIO de la escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores (Grupo A, Subgrupo A-1) con efectos de 30 de Junio de 2021 con el número 105401
AYUDANTE JARDINERO personal laboral (Grupo E) con efectos de 31 de Marzo de 2021 con el número 123907	INSPECTOR AMBIENTAL (Grupo C, Subgrupo C-1), Personal Funcionario, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales con el número de plaza n.º 103502 con efectos de 1 de Abril de 2021

En consecuencia a 1 de Enero de 2021 el número total de plazas es el siguiente:

Saldo a 31/12/2020 Personal Funcionario: 232
 Creaciones: 1 (Técnico de Administración General)
 Amortizaciones: 2 (Encargado Servicio Inspección, Inspector Policía Local)
 Saldo a 1/01/2021 Personal Funcionario 231
 Creaciones a 30/06/2021: 3 (S Veterinario, Trabajador Social, Inspector Ambiental)
 Amortizaciones a 30/06/2021: 0
 Saldo a 30/06/2021: 234

Personal Laboral
 Saldo a 31/12/2020: 89
 Creaciones: 2 (Oficial Fontanero, Técnico Superior Servicios Sociales)
 Amortizaciones: 1 (Oficial)

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012
 Fecha: 15/04/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Saldo a 01/01/2021: 90
 Creaciones a 30/06/2021: 0
 Amortizaciones a 30/06/2021: 3 (Graduado Social, Peón Mantenimiento, Jardinero)
 Saldo a 30/06/2021: 87

TOTAL PLAZAS a 31/12/2020: 321.
 TOTAL PLAZAS a 01/01/2021: 321
 TOTAL PLAZAS a 30/06/2021: 321

La ley de Presupuestos Generales del Estado señala en su artículo 19 Uno señala "Uno. 1. La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se regulará por los criterios señalados en este artículo y se sujetará a una tasa de reposición de efectivos del 110 por cien en los sectores prioritarios y del 100 por cien en los demás sectores " y el apartado 7 señala "*Para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa. Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas. No computarán como ceses los que se produzcan como consecuencia de procesos de promoción interna, salvo en los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62. 2 de la Ley Orgánica 6/20021, de 21 de diciembre, de Universidades "*

Respecto a los cambios desde 1 de Enero de 2020 son los siguientes:

JUBILACIONES (11)

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25	EXPEDIENTE :: 2021032921000012 Fecha: 15/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--



FUNCIONARIO/A JUBILADO	PLAZA QUE OCUPABA	FECHA JUBILACIÓN
BRITO RUIZ ANDRES	BOMBERO-CONDUCTOR	15/07/20
CARMONA LUQUE JOSE	OFICIAL POLICIA LOCAL	07/03/20
CLAVIJO SANTOS FRANCISCO JOSE	BOMBERO-CONDUCTOR	08/01/20
DELGADO ANTON JOSE	POLICIA LOCAL	07/04/20
GIRALDEZ SOUSA ANTONIO	ENCARGADO SERVICIO INSPECCIÓN	02/05/20
HIRUELO PEREZ FRANCISCA	LIMPIADORA	09/01/20
PERAL GALLARDO JOSE MARIA	POLICIA LOCAL	07/10/20
POZO GARRIDO MANUEL	BOMBERO-CONDUCTOR	18/05/20
RINCON RUBIO ANTONIO	POLICIA LOCAL	01/09/20
PERSONAL LABORAL	PLAZA	
PAYAN SOUSA MANUEL	OFICIAL	17/10/20
RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIO	OFICIAL PRIMERA GRUPO C	22/05/20
EXCEDENCIAS SIN RESERVA PLAZA (3)	PLAZA	FECHA
GARCIA PARRA VARELA DANIEL	BOMBERO-CONDUCTOR	29/05/20
RAYA NUÑEZ JUAN MIGUEL	BOMBERO-CONDUCTOR	29/05/20
CASTRO GALLEGO ROBERTO CARLOS	BOMBERO-CONDUCTOR	29/05/20
PERMUTA	PLAZA	FECHA
RODRIGUEZ GUSANO DAVID	POLICÍA LOCAL	20/05/20
MONTOYA RINCON MARCIAL	POLICÍA LOCAL	20/05/20
PINEDA NUÑEZ IVAN	POLICÍA LOCAL	02/04/20
COMISIONES DE SERVICIO	PLAZA	FECHA
CORRALES MORENO	INTERVENTORA	01/04/20
PÉREZ MARTÍNEZ JOSE LUIS	POLICÍA LOCAL	21/04/20

Por su parte se han producido varias incorporaciones durante el ejercicio 2020

Funcionario/a incoorada	Plaza	Fecha	Causa
BAUSA CRESPO MARTA	INTERVENTORA	01/04/20	Adjudicación Concurso Unitario
MENA GALVEZ MERCEDES	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	20/08/20	Promoción Interna desde A2 OEP

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C9FBA00V9Y9W7J0J2P3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012
Fecha: 15/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



RODRÍGUEZ M.CARMEN	BARRERA	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	20/08/20	Promoción Interna desde A2 OEP
CORRALES IRENE	MORENO	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	14/04/20	Libre Designación OEP
MUÑOZ MARIA	DIAZ JUAN	INTENDENTE POLICÍA LOCAL	16/09/20	Libre Designación OEP
MONTOYA MARCIAL	RINCÓN	OFICIAL POLICÍA LOCAL	20/04/20	Promoción interna OEP
RODRÍGUEZ DAVID	GUSANO	OFICIAL POLICÍA LOCAL	20/04/20	Promoción interna OEP
CARVAJAL GRACIA MARÍA	CABELLO	POLICIA LOCAL	04/03/20	INGRESO OPOSICIÓN OEP
GARCIA BUERO JESUS	CARLOS	POLICIA LOCAL	04/03/20	INGRESO OPOSICIÓN OEP
GONZALEZ DAVID	RODRIGUEZ	POLICIA LOCAL	20/04/20	INGRESO OPOSICIÓN OEP
NOGUERA MARTIN SALVADOR	JESUS	POLICIA LOCAL	20/05/20	PERMUTA
INSA IGNACIO	OLIVA JOSE	POLICIA LOCAL	20/05/20	PERMUTA
AMAYA MATEO DIEGO		POLICIA LOCAL	02/04/20	PERMUTA

Con el total de incorporaciones, jubilaciones y excedencias así como las modificaciones de plantilla previstas, la plantilla del Ayuntamiento queda de la siguiente forma:

Personal Funcionario

Plazas totales: 234. Ocupadas: 168 Vacantes: 65. Por tanto el porcentaje de no ocupación es del 27,77%.

Respecto al personal laboral una vez culminen las amortizaciones supondrán un total de 87 plazas de las que hay cubiertas 55 y vacantes 32.

VII CALCULO PRESUPUESTARIO.

Tal y como se ha señalado anteriormente se ha tenido en cuenta la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dado que dicha norma como las anteriores leyes prevén un incremento no

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
2021032921000012
 Fecha: 15/04/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001C9FBA00V9Y9W70J2P3



superior al porcentaje indicado (para 2021, un 0,9%) en términos de homogeneidad, en este ejercicio se ha tenido en cuenta dicha homogeneidad, tanto por la creación de plazas y puestos nuevos como por la antigüedad acumulada del personal de plantilla tanto existente como los de incorporación durante el ejercicio.

Hay que partir de la cifra fijada para el Presupuesto 2020, considerando la cifra de incremento del 2% real en vez del 3% previsto. En consecuencia la cifra máxima sobre la que parte el Presupuesto 2021 es de 16.598.648,05 euros (en base a los datos indicados en el informe de Presupuesto de 2020) . Sobre dicha cifra se incrementa un 0,9% que supone un total de 149.387,83 euros. En Presupuesto se incrementa en otros 389.038,05 euros resultado del incremento de antigüedad, creaciones de plazas, incremento del personal eventual, equiparación de puesto de trabajo de habilitación de carácter nacional, dotación de dedicaciones a portavoces municipales, incremento de costes de seguro de vida y accidente, incremento de productividad en cumplimiento de acuerdo sobre las condiciones del personal funcionario y convenio colectivo y la incorporación de aportaciones municipales de subvenciones temporales en el ejercicio. En este sentido el desglose es el siguiente del incremento en términos de homogeneidad, aunque como se refleja el incremento real es algo inferior.

INCREMENTO ANTIGÜEDADES	21.915,10 €
INCREMENTO PARCIALIDAD P. EVENTUAL	16.523,33 €
CREACIONES PLAZAS	92.272,52 €
INCREMENTO COSTE CORPORACIÓN	49.635,96 €
SEGURO	6.881,00 €
ACUERDOS COLECTIVOS	61.428,82 €
COFINANCIACION PROGRAMA AIRE	6.795,33 €
COMPROMISOS PROGRAMAS SUBV	120.499,21 €
INCREMENTO VPT H.E.	7.443,00 €
OTROS AJUSTES DE CAPITULO II A I	10.000,00 €
	393.394,27 €

Asimismo se produce un incremento notable en la aplicación de gratificaciones extraordinarias con objeto de evitar recurrir a reconocimiento extrajudicial o abono de complementarias como se realizó al final del ejercicio 2020.

En consecuencia el capítulo I se ha fijado su totalidad en **17.137.073,93** euros que supone un incremento del 2,47% respecto al fijado en el ejercicio 2020.

En personal funcionario y laboral fijo se han previsto la totalidad de las plazas existentes en la plantilla, así como respecto al personal eventual y Corporación conforme a lo previsto en acuerdos anteriores, a excepción del aumento de jornada de dos puestos de delegaciones en

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA0006U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE ::
 2021032921000012
 Fecha: 15/04/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



poblados que están pendientes de ser aprobados junto con el Presupuesto por el Pleno, así como la dedicación de los portavoces de dos grupos municipales, con el siguiente desglose:

PERSONAL FUNCIONARIO	7.711.101,35 €
PERSONAL LABORAL FIJO	2.321.473,88 €
MIEMBROS DEDICACION CORPORACION	499.064,44 €
PERSONAL EVENTUAL	285.876,92 €
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.175.403,28 €
SEGURIDAD SOCIAL	3.666.655,29 €
SUBTOTAL	15.612.699,44 €

Respecto al personal laboral temporal se ha previsto la mayor parte de las contrataciones que durante el ejercicio 2021 se prevén realizar tales como (Personal de poblados, Técnico superior de relevo, dos trabajadores sociales de refuerzo) así como los contratos vigentes (personal procedente de la Escuela Taller Utrera Tech, personal plan pintura y compromiso contratación taller empleo Abate Marchena), contratos de relevo (gestores ambiental, gestor sanitario, trabajador social, maquinista y arquitecto técnico) así como los puestos incluidos en relación de puestos de trabajo sin plaza en plantilla (asesor jurídico igualdad, personal del CAIT, técnica medio adscrita a Educación, personal de ayuda a domicilio, educadora social, trabajadora social II, junto con las subvenciones previstas (Trabajador Social ciudades contra droga, maestra CAIT no incluida en la relación de puestos de trabajo, personal del CTA, personal ETF) . Asimismo y con el fin de atender a otros programas no previstos a la fecha de elaboración del presupuesto se han previsto en las partidas adicionales la consignación para atender a (Cofinanciación de la Iniciativa AIRE, cofinanciación del plan extraordinario contra la prevención de exclusión social) y en total se han presupuestado lo siguiente:

Aplicación	Concepto	Importe
34 2110 16105	PENSIONES GRACIABLES	8.044,12 €
34 9200 13130	ANTIGÜEDADES NO PRESUPUESTADAS	8.000,00 €
34 9200 15100	GRATIFICACIONES	346.000,00 €
34 9200 15101	ASISTENCIA TRIBUNALES	10.000,00 €
34 9200 16200	FORMACIÓN	7.500,00 €
34 2210 16204	ACCIÓN SOCIAL	18.000,00 €
34 2210 16208	AYUDAS SOCIALES-PRÓTESIS	92.500,00 €
34 2210 16205	PÓLIZA SEGURO VIDA y ACCIDENTES	23.881,20 €
34 9200 15004	PRODUCTIVIDAD VPT POLICÍA LOCAL	129.472,48 €

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C98AA009Y9W710J2P3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA009Y9W710J2P3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012
 Fecha: 15/04/2021
 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



34 9200 15009	PRODUCTIVIDAD DIFERENCIA CATEGORÍA	20.000,00 €
34 9200 13125	INDEMNIZACIONES	10.000,00 €
34 2310 13123	APORTACIONES PROGRAMAS EMPLEO	65.000,00 €
33- 2419- 14179	Cofinanciación AIRE 2021 Joven	2.841,50 €
33- 2419- 14180	Cofinanciación AIRE 2021 +30	2.545,71 €
33- 2419- 14181	Cofinanciación AIRE 2021 J +45	1.408,12 €
34 9200 13140	INDEMNIZACIONES FIN CONTRATO	29.000,00 €
34 9200 16106	PRESTACIÓN COMPENSATORIA JUBILACIÓN	65.000,00 €
34 9200 15001	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL TEMPORAL	14.614,80 €
34 9200 15013	QUINQUENIOS A EXTINGUIR PERSONAL LABORAL	60.000,00 €
34 9200 15011	QUINQUENIOS A EXTINGUIR PERSONAL FUNCIONARIO	112.000,00 €
34 9200 15012	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	120.600,00 €
34 9200 15010	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	331.090,84 €
	TOTAL	1.477.498,77 €

También se han previsto las productividades conforme a lo señalado en el Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo.

VIII. PERSONAL EVENTUAL.

En relación al incremento del personal eventual, su anexo realiza la equiparación a dedicación completa de los 2 puestos que se encontraban en dedicación parcial de las delegaciones territoriales. En total se suman 11 puestos de trabajo de personal eventual a jornada completa, encontrándose dentro del límite fijada por los artículos 104 bis de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia con el artículo 179 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, L.O. 5/1985 de 19 de Junio.

IX. CORPORACIÓN.

En relación a la Corporación se ha previsto una dedicación exclusiva para las dos portavocías de los grupos municipales distintos al de gobierno. En este sentido conforme al artículo 75 ter de la Ley 7/1985 *"En los Ayuntamientos de Municipios con población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de quince"*. Con la modificación prevista e incluida en el Presupuesto, el Ayuntamiento de Utrera pasa a una dedicación exclusiva de 14, inferior por tanto al tope previsto.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA00O6U3J7K4Y5A2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25

EXPEDIENTE :: 2021032921000012

Fecha: 15/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001C9FBA00V9Y9W710J2P3



En todo caso tanto para este supuesto como para el personal eventual se precisará un acuerdo expreso del Pleno en este sentido.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente informe. Dirección Técnica de Recursos Humanos (Técnico de Administración General). Fdo. José Luis López Rodríguez.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E5001C9FBA00V9Y9W710J2P3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001C98AA006U3J7K4Y5A2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021032921000012
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 25/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2021 15:14:25	Fecha: 15/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg; REGISTRO GENERAL

